



DECRETO N° 2049

Lanús, 23 NOV 2007

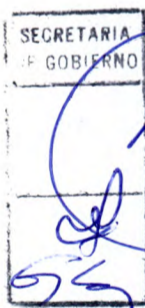
Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.432-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 14 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.432-05 al agente Fernando Oreste Cabrera, Legajo N° 21124/0, atento a la documentación presentada, la conducta del mismo no encuadra dentro de ninguna de las figuras punibles de la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO N°

Landa.

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-55.432-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 14 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º. -- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-55.432-05 al agente Fernando Oeste Cabrera, Legajo N° 21124\0, atento a la documentación presentada, la conducta del mismo no encuadra dentro de ninguna de las figuras punibles de la Ley 11.757.

Artículo 2º. -- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.

[Faint handwritten signatures and stamps are visible in this section.]